

CONSIDERANDO

*Que la **ESCUELA "JUANA DE ARCO"**, del cantón Cevallos, provincia del Tungurahua, celebra su **GENTÉSIMO CUADRAGÉSIMO PRIMER** Aniversario de creación;*

Que es necesario exaltar las virtudes y valores cívicos y morales de su comunidad educativa, caracterizado por la lucha denodada y constante a favor de la niñez;

Que el H. Congreso Nacional del Ecuador, como Primera Función del Estado quiere unirse alborozado a este festejo, destacando los valores y virtudes que engrandecen dicho plantel educativo, que le ha permitido forjar su futuro con trabajo, decisión y altivez; y,

En uso de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

*Rendir un sincero y efusivo homenaje de respeto y admiración a la **ESCUELA "JUANA DE ARCO"**, del cantón Cevallos, provincia de Tungurahua, en su **CXLI ANIVERSARIO** de creación.*

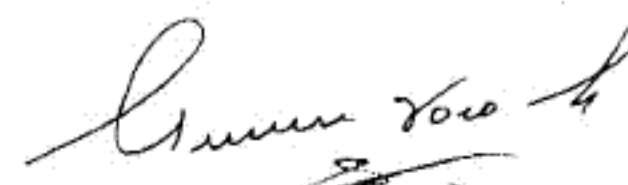
Saludar a toda la comunidad educativa de esta institución y desear que siempre impere entre ellos la férrea unidad, mística de trabajo y fraternidad que los ha caracterizado.

*El señor doctor **LUIS FERNANDO TORRES TORRES**, Diputado por la provincia de Tungurahua, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, impondrá la condecoración al Mérito Educativo "**Dr. Vicente Rocafuerte**" al Pabellón Institucional y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo a la señora Prof. Pola Chávez, Directora del Establecimiento, en la Sesión Solemne que con esta ocasión se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil tres


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE

OGM/PA


GILBERTO VACA GARCIA
SECRETARIO GENERAL